

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 8.922/2014

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (RD 2/2004 de 5 de marzo), al que se remite el artículo 177 del mismo texto legal y artículo 20 en relación con el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 24 de Noviembre de 2014, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de modificación de crédito número 49 bajo la modalidad de suplemento de crédito que afecta al

vigente presupuesto de esta Corporación, que resumido por capítulos resulta del siguiente tenor:

Capítulo: 0110.91302

Denominación: Deuda Pública- Amortización prestamos con cargo al superávit 2013.

Importe: 924.746,86

Total 924.746,86

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma: Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales.

Capítulo: 870.00

Denominación: "Para gastos generales"

Importe: 924.746,86

Total 924.746,86

En Montoro, 26 de diciembre de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.